



Ayuntamiento de la  
Villa de Posadas

# BANDO

ASUNTO

## MESA LOCAL DE VIVIENDA

DON EMILIO MARTÍNEZ PEDRERA,  
ALCALDE - PRESIDENTE DE LA VILLA DE POSADAS (CÓRDOBA)

**HAGO SABER:**

En sesión plenaria de 30 de Julio de 2015 se aprobó, por unanimidad de todos los grupos que conforman el Pleno de este Ayuntamiento, la creación de la **MESA LOCAL DE VIVIENDA**.

Para iniciar su funcionamiento, y siendo éste un órgano de participación ciudadana que tiende a alcanzar el máximo nivel de participación y colaboración, se hace un llamamiento a todos los interesados en adscribirse a la misma (Instituciones, Agentes Sociales, Asociaciones, Entidades Privadas, así como Ciudadanos/as, etc.), para que lo formalicen mediante instancia en este Ayuntamiento, especificando en la misma su deseo de formar parte de la Mesa Local de Vivienda y si lo hacen a título personal o en representación de alguna entidad.

El **plazo** para presentar la instancia finalizará **el viernes día 9 de octubre de 2015**.

Lo que se hace público para general conocimiento, en la villa de Posadas (Córdoba), a 25 de septiembre de 2015.



El Alcalde - Presidente

Emilio Martínez Pedrera.

